

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

SUBASTA INVERSA EN CONVOCATORIA PÚBLICA No. SICP – 002 de 2017

Objeto: **SUMINISTRO DE VIVERES, ABARROTES, PAN DE HARINA DE TRIGO Y AGUA EN BOTELLON, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS PACIENTES ENFERMOS DE HANSEN, RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO, USUARIOS HOSPITALIZADOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MISION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer la necesidad requiere contratar el suministro de víveres, abarrotes, pan de harina de trigo y agua en botellón, según la siguiente relación.

DESCRIPCION	UNIDAD
Aceite vegetal. 0 colesterol x 3 litros	Garrafa
Aceite de oliva extra virgen.	Litro
Arroz de seco x 500 gr	Libra
Arroz de sopa x 500 gr	Libra
Arveja verde seca x 500 gr	Libra
Aromáticas caja	Caja
Atún lomititos x 185 gr	Tarro
Avena en hojuela x 500 gr	Libra
Azúcar blanca x 500 gr	Libra
Azúcar para cafetería en sobres x 200 unidades	Paquete
Bocadillo de guayaba x 500 gr	Lonja
Bom bom bum x 24 unidades	Paquete
Café molido x 500 gr	Libra
Caldo de gallina	Cubo
Canela en astilla x 500 gr	Libra
Cebada perlada x 500 gr	Libra
Chocolate dietético x 500 gr	Libra
Chocolate x 500 gr	Libra
Choco listó x 1000 gr	Bolsa
Crema chantillí x 80 gr	Bolsa
Crema de leche x 200 gr	Caja
Cuchuco de maíz x 500 gr	Libra
Dulces surtido x 100 unidades	Paquete
Extracto de vainilla	Frasco
Fécula de maíz x 380 gr	Caja
Flan x 40 gr	Caja
Avena molida o en polvo x 180 gr	Bolsa
Frijol rojo x 500 gr	Libra
Galleta de leche x 18 unidades	Paquete
Galleta integral x tacos	Paquete
Galleta de Soda x 3 tacos	Paquete
Galleta de dulce x 24 paquetes	Paquete
Garbanzo x 500 gr	Libra

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

Gelatina dietética x 40 gr	Caja
Gelatina sabor surtido x 40 gr	Caja
Gelatina sin sabor x 2 sobres	Caja
Harina de trigo x 500 gr	Libra
Harina para arepa x500 gr	Libra
Harina para buñuelos x 300 gr	Caja
Huevos de gallina	Unidad
Jugos de caja	Unidad
Leche condensada x 400 gr	Tarro
Leche deslactosada	Bolsa
Lenteja x 500 gr	Libra
Maíz blandito x 500 gr	Libra
Maíz pira x 500 gr	Libra
Maní triturado x 500 gr	Libra
Mantequilla x 500 gr	Libra
Mayonesa x 1000 gr	Bolsa
Mermelada x 200 gr	Bolsa
Mortadela x 450 gr	Libra
Natilla con panela x 300 gr	Caja
Panela x 32 unidades de libra	Caja
Pastas para sopa x 500 gr	Libra
Pastas macarrón x 500 gr	Libra
Pastas espaguetis x 500 gr	Libra
Pirulito de leche x 20 unidades	Paquete
Polvo para hornear x 500 gr	Libra
Ponqués naturales o cubiertos de chocolate	Unidad
Queso	Libra
Sal x 1000 gr	Kilo
Salchicha grande x 380 gr	Tarro
Salchicha x 10 unid	Paquete
Salsa de tomate x 1000 gr	Bolsa
Sardina en tomate lata grande x 425 gr	Unid
Sopa granulada x 780 gr	Caja
Condimentos	Caja
Uvas pasas procesadas	Libra
Vinagre blanco x 500 cc	Frasco
Vino de uvas negras x 2000 cc	Garrafa
Yogurt x 10 bolsitas	Paquete
Pan de harina de trigo	Unidad
Botellón de agua	Unidad

El suministro de los bienes anteriormente descritos se realizara de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad, de conformidad con las minutas alimenticias, por lo que se exigirá que la propuesta sea presentada en precios fijos unitarios.

Las partes acordaran, que teniendo en cuenta que los productos pueden sufrir fluctuaciones en el precio, las variaciones en el precio unitario se estipularan y acordaran mediante actas por escrito por las partes contratantes, debiendo soportarse el incremento o decremento de los precios, en pruebas documentales.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO:

El suministro de los productos antes descritos, se realizará previa solicitud o requerimiento de la entidad a través de los supervisores para la realización de las actividades, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- 2.1. Los productos serán entregados en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E., en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de presentación y aptos para el consumo humano.
- 2.2. El contratista se compromete a cambiar dentro de las doce (12) horas siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimos para el consumo humano.

3. OBLIGACIONES:

3.1. DEL CONTRATISTA

- a) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado.
- b) Entregar los insumos solicitados, que cumplan con las características definidas en el presente estudio previo, de conformidad con la propuesta técnica presentada.
- c) Garantizar la oportunidad y entrega completa de los productos de acuerdo a la solicitud por escrito de los supervisores.
- d) Garantizar que los productos sean entregados en excelente calidad, conservados y óptimos para el consumo humano.
- e) Realizar los cambios dentro de las doce (12) horas siguientes al requerimiento de la entidad, de aquellos productos que se consideren no aptos para el consumo humano.
- f) Presentar la factura con el despacho de los ítems, de acuerdo a los pedidos parciales hechos por el Sanatorio de Contratación E.S.E.
- g) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- h) Hacer entrega de los ítems, en el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la Calle 3 No.2-72 del Municipio de Contratación Santander y de acuerdo al estudio de oportunidad y conveniencia.
- i) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES DEL SANATORIO:

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Ejercer la supervisión del contrato.
- c) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Se establece que el valor estimado para el presente contrato asciende a la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE., incluido IVA**, teniendo en cuenta el análisis del sector y los valores cotizados.

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Aceite vegetal. 0 colesterol x 3 litros	Garrafa	\$18.500,00
Aceite de oliva extra virgen.	Litro	\$24.000,00
Arroz de seco x 500 gr	Libra	\$1.800,00
Arroz de sopa x 500 gr	Libra	\$1.200,00
Arveja verde seca x 500 gr	Libra	\$2.000,00
Aromáticas caja	Caja	\$2.000,00
Atún lomititos x 185 gr	Tarro	\$5.700,00
Avena en hojuela x 500 gr	Libra	\$4.000,00
Azúcar blanca x 500 gr	Libra	\$2.000,00
Azúcar para cafetería en sobres x 200 unidades	Paquete	\$5.500,00
Bocadillo de guayaba x 500 gr	Lonja	\$2.800,00
Bom bom bum x 24 unidades	Paquete	\$6.500,00
Café molido x 500 gr	Libra	\$10.000,00
Caldo de gallina	Cubo	\$350,00
Canela en astilla x 500 gr	Libra	\$43.000,00
Cebada perlada x 500 gr	Libra	\$2.100,00
Chocolate dietético x 500 gr	Libra	\$18.000,00
Chocolate x 500 gr	Libra	\$6.500,00
Choco listó x 1000 gr	Bolsa	\$18.000,00
Crema chantillí x 80 gr	Bolsa	\$3.500,00
Crema de leche x 200 gr	Caja	\$3.000,00
Cuchuco de maíz x 500 gr	Libra	\$2.000,00
Dulces surtido x 100 unidades	Paquete	\$5.500,00
Extracto de vainilla	Frasco	\$2.700,00
Fécula de maíz x 380 gr	Caja	\$8.500,00
Flan x 40 gr	Caja	\$2.100,00
Avena molida o en polvo x 180 gr	Bolsa	\$6.000,00
Frijol rojo x 500 gr	Libra	\$3.500,00
Galleta de leche x 18 unidades	Paquete	\$2.600,00
Galleta integral x tacos	Paquete	\$4.500,00
Galleta de Soda x 3 tacos	Paquete	\$4.500,00
Galleta de dulce x 24 paquetes	Paquete	\$3.000,00
Garbanzo x 500 gr	Libra	\$3.500,00
Gelatina dietética x 40 gr	Caja	\$2.000,00
Gelatina sabor surtido x 40 gr	Caja	\$1.600,00

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

Gelatina sin sabor x 2 sobres	Caja	\$1.500,00
Harina de trigo x 500 gr	Libra	\$1.500,00
Harina para arepa x500 gr	Libra	\$2.000,00
Harina para buñuelos x 300 gr	Caja	\$4.000,00
Huevos de gallina	Unidad	\$350,00
Jugos de caja	Unidad	\$1.400,00
Leche condensada x 400 gr	Tarro	\$8.000,00
Leche deslactosada	Bolsa	\$3.700,00
Lenteja x 500 gr	Libra	\$3.500,00
Maíz blandito x 500 gr	Libra	\$2.500,00
Maíz pira x 500 gr	Libra	\$1.800,00
Maní triturado x 500 gr	Libra	\$15.000,0
Mantequilla x 500 gr	Libra	\$7.000,00
Mayonesa x 1000 gr	Bolsa	\$10.000,00
Mermelada x 200 gr	Bolsa	\$3.200,00
Mortadela x 450 gr	Libra	\$7.600,00
Natilla con panela x 300 gr	Caja	\$4.000,00
Panela x 32 unidades de libra	Caja	\$65.000,00
Pastas para sopa x 500 gr	Libra	\$2.700,00
Pastas macarrón x 500 gr	Libra	\$2.700,00
Pastas espaguetis x 500 gr	Libra	\$2.700,00
Pirulito de leche x 20 unidades	Paquete	\$3.000,00
Polvo para hornear x 500 gr	Libra	\$8.000,00
Ponqués naturales o cubiertos de chocolate	Unidad	\$1.700,00
Queso	Libra	\$6.500,00
Sal x 1000 gr	Kilo	\$1.300,00
Salchicha grande x 380 gr	Tarro	\$6.200,00
Salchicha x 10 unid	Paquete	\$9.000,00
Salsa de tomate x 1000 gr	Bolsa	\$9.000,00
Sardina en tomate lata grande x 425 gr	Unid	\$5.000,00
Sopa granulada x 780 gr	Caja	\$2.300,00
Condimentos	Caja	\$700,00
Uvas pasas procesadas	Libra	\$6.500,00
Vinagre blanco x 500 cc	Frasco	\$3.200,00
Vino de uvas negras x 2000 cc	Garrafa	\$22.000,00
Yogurt x 10 bolsitas	Paquete	\$9.000,00
Pan de harina de trigo	Unidad	\$280,00
Botellón de agua	Unidad	\$11.400,00

El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, actuando este como una bolsa de dinero, de la cual se descontará el valor de los ítems efectivamente suministrados al Sanatorio de Contratación E.S.E.

La propuesta económica se presentará por precios unitarios, debiendo ofertar todos y cada uno de los ítems contenidos en la ficha técnica, so pena de rechazo.

El valor de cada ítem ofertado no podrá ser superior al valor dispuesto para cada ítem en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

4.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

SECCION	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RP	2010	ADQUISICIÓN DE BIENES- MATERIALES Y SUMINISTROS- VÍVERES	RECURSOS PROPIOS 20	\$60.000.000,00	CDP No.17-00107 de fecha Marzo 10 de 2017 expedido por el Encargado de Presupuesto de la Entidad.
TOTAL				\$60.000.000,00	\$60.000.000,00

Se elabora y firma la presente ficha técnica, en Contratación - Santander, a los diez (10) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

(ORIGINAL FIRMADO)

PABLO ANTONIO GOMEZ MONSALVE

Auxiliar Administrativo G-23

Encargado de almacén

ALEJANDRINA RUIZ RUEDA

Auxiliar Administrativo G-14

Encargada del economato